



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El próximo 29 de marzo se cumplen 100 años del dictado de la resolución por la que el presidente Julio A. Roca, declaró cabecera oficial del entonces Departamento de Adolfo Alsina a la localidad de Buena Parada de la Estación Río Colorado del Ferrocarril del Sur, en el Territorio del Río Negro..

Esa disposición del gobierno nacional constituye el primer antecedente legal que institucionaliza como asentamiento poblacional al núcleo inicial de lo que hoy es Río Colorado y, por consiguiente, la fecha de esa resolución fue adoptada para datar oficialmente la fundación de esta localidad.

Buena Parada, en la actualidad un barrio de Río Colorado, se registra en la historiografía regional como el primer asentamiento poblacional del lugar y las referencias lo citan como el sitio por el que las tropas del Gral. Roca atravesaron el río Colorado en la Campaña al Desierto, al punto que un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el 17.265 de 1943, declara lugar histórico "el Pasaje del Río Colorado, frente al pueblo de Buena Parada" en referencia, precisamente al cruce del río por el Ejército Expedicionario de 1879.

Es el tendido de las vías del Ferrocarril del Sur que vincularía el alto valle del río Negro con Bahía Blanca, lo que en 1897 da nacimiento a la estación Río Colorado, ubicada a unos 2 kilómetros de Buena Parada, la que en poco tiempo, ante el arribo incesante de nuevos pobladores, sobretudo inmigrantes españoles e italianos, da lugar a un nuevo pueblo, anejo a la estación ferroviaria, a partir de un loteo de 700 hás. que realizan los hermanos Burnichon.

Poco a poco la dinámica comercial que representaban el tránsito ferroviario y las actividades conexas, fueron causales de preeminencia del denominado pueblo Burnichon por sobre Buena Parada, el que era asiento de las autoridades y servicios públicos locales, consolidándose la importancia del nuevo asentamiento tras la trágica inundación de enero de 1915 que arrasó casi completamente a Buena Parada, lo que obligó al traslado de gran parte de su población y de los organismos públicos al aledaño pueblo Burnichon.

El nombre de Río Colorado para identificar a la localidad, se fue imponiendo por sobre las denominaciones originales de Buena Parada y Burnichon, debido a que el Ferrocarril del Sur en sus cartas, mapas y listas tarifarias así denominaba al lugar, lo que por economía y rutina fue adoptado por las reparticiones públicas de la época, dejándose de lado y omitiéndose los nombres de Buena Parada y Bournichon.

La historia de Río Colorado, como la de muchos otros



Legislatura de la Provincia de Río Negro

pueblos de nuestra Patagonia, guarda una trama similar: está hecha a partir de grandes sueños y de incontables sacrificios, truncados en su mayoría por situaciones y decisiones ajenas a quienes impulsaban esas visiones de futuro promisorio, esos deseos de vencer adversidades y transformar los desafíos de la naturaleza en nuevos polos productivos, generadores de prosperidad y de progreso.

La ganadería en escala, la fruticultura intensiva y la vitivinicultura de calidad, los programas de colonización, las obras de regadío, las grandes obras previstas para el aprovechamiento de los caudales del río Colorado para irrigar millones de hectáreas de la mesopotamia del noreste patagónico, han sido los factores convocantes que desde el inicio forjaron los sueños y los afanes de los habitantes de Río Colorado.

Sin embargo, la frustración y el desaliento por el desencuentro de oportunidades y de posibilidades, cuando no el olvido o la anomia de los factores de decisión, tanto provinciales como nacionales fueron, como contraparte, los factores negativos que truncaron esas aspiraciones de crecimiento y de transformación.

Sirva pues esta conmemoración de los cien años de Río Colorado, para reflexionar desde el ámbito parlamentario, cuanto nos falta aún como sociedad organizada e integrada para alcanzar y lograr consolidar los proyectos de desarrollo que nos dieron impulso al constituirnos institucional y políticamente como Provincia.

Es por estas razones que solicito a la Cámara el tratamiento del presente proyecto, como un homenaje a los pioneros de la historia de Río Negro, adhiriendo a los actos conmemorativos que organizan las autoridades municipales y la comunidad, en oportunidad del centenario de la fundación de Río Colorado.

Por ello:

AUTORA. Liliana M. Finocchiaro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural para la sociedad rionegrina el centenario de la fundación de la localidad de Río Colorado, que se conmemorará el día 29 de marzo del corriente año.

Artículo 2°.- Que adhiere a los actos que con motivo de esta celebración histórica organizan el Municipio y la comunidad de Río Colorado y por la presente tributa homenaje a la memoria de los hombres y mujeres que con su dedicación, trabajo y sacrificio, dieron nacimiento a una de las más pujantes localidades del noreste provincial.

Artículo 3°.- De forma